

**ACTA NÚM. 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Expediente:** CONTR 2025/654901

**Título:** Organización y producción integral del evento Vuela Meeting Andalucía. (Expediente 4/2025)

<p>Presidente de la mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Alberto Corpas Novo</li> </ul> <p>Representante del Gabinete Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Alberto Sánchez Martínez</li> </ul> <p>Representante de la Intervención General:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Ángel Rodríguez Varón</li> </ul> <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Elena María Quesada Suarez.</li> <li>- Dña. Gloria García Amat</li> <li>- Dña. Mª Angeles Fernandez Dorado</li> <li>- Dña. Celia Galdeano Baca</li> <li>- D. Gerardo Romero León</li> </ul> <p>Secretario de la Mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Luis Miguel Cifuentes Jimenez</li> </ul>	<p>En Granada, siendo las 11'00 horas del día 23 de diciembre de 2025, se reúne mediante videoconferencia, previa convocatoria, la Mesa de Contratación, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "Organización y producción integral del evento Vuela Meeting Andalucía".</p> <p>El objeto de la sesión es el análisis de la subsanación, de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa <b>SPORT BUSINESS WORLD HUB S.L.</b> en el procedimiento de contratación del "Organización y producción integral del evento Vuela Meeting Andalucía", conforme a lo establecido en el punto 10.7 del PACAP.</p>
---	---

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En la designación de los miembros de la Mesa de Contratación se han tenido en cuenta las normas de paridad contenidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las limitaciones derivadas del escaso número de técnicas y técnicos con cualificación en materia de contratación administrativa del que dispone este Consorcio.

Cód. Validación: AHSTZM9HPNNGM6FN24J03RN  
 Verificación: <https://consorcio.puntosvuela.se/electronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Se procede a analizar la subsanación, de la documentación previa presentada por la empresa **SPORT BUSINESS WORLD HUB S.L** en el procedimiento de contratación del “Organización y producción integral del evento Vuela Meeting Andalucía”, conforme a lo establecido en el punto 10.7 del PACAP, observándose las siguientes deficiencias u omisión:

- Deben de presentar el resguardo de constitución de garantía en la Caja de Depósitos
- Deben acreditar la experiencia mínima de 3 años del responsable del Contrato tal y como se establece en los pliegos.

Por lo que se le requerirá, a **SPORT BUSINESS WORLD HUB S.L** para que subsane dichas deficiencias u omisiones.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 11'30 horas.

Vº. Bº. El Presidente

El Secretario

Fdo.: Alberto Corpas Novo

Fdo.: Luis Miguel Cifuentes Jimenez

